



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

El Excmo. Sr. alcalde del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 25 de julio de 2019, ha dictado el Decreto número 7146/2019, que transcrito literalmente dice así:

«Mediante Decreto de Alcaldía n.º 6506/2019, de 10 de julio, se resolvió el nombramiento de presidentes de las Comisiones del Pleno (ordinarias y extraordinarias) y de los consejos de administración de los Organismos Autónomos y Servicios Municipalizados.

Allí mismo, en la parte expositiva, se decía que “respecto a las Vicepresidencias, es criterio de la Alcaldía valorar las posibles propuestas de los grupos políticos municipales...” de tal forma que, para hacerlas posible, se incorporó al orden del día de las respectivas sesiones constitutivas un punto específico relativo a esa propuesta de nombramiento de vicepresidentes de cada órgano o entidad.

De lo actuado quedan pendientes de concretar las Vicepresidencias de la Comisión de Contratación Local, de Licencias y Servicios, y de Coordinación en Materia Tributaria. Por su parte, las relativas al Instituto Municipal de Cultura (IMC) y a la Gerencia de Fomento, corresponde su nombramiento a sus respectivos presidentes.

Atendidas las propuestas formuladas, vistos los preceptos a los que se hacía alusión en el decreto citado, resuelvo:

Primero. – Nombrar vicepresidentes a los siguientes concejales respecto a los órganos que se citan:

COMISIONES ORDINARIAS DE PLENO:

1. – Comisión de Hacienda, Patrimonio y Modernización Administrativa:

D. Fco. Javier Lacalle Lacalle (grupo PP).

2. – Comisión de Contratación Local:

(Pendiente de concretar).

3. – Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad Sostenible:

D. Juan Antonio Antón Quirce (grupo PP).

4. – Comisión de Medio Ambiente y Sanidad:

D.^a Carolina Blasco Delgado (grupo PP).

5. – Comisión de Participación, Transparencia, Ciudadanía y Calidad de los Servicios:

D. Miguel Celso Balbás Varona (grupo Ciudadanos).

6. – Comisión de Licencias y Servicios:

(Pendiente de concretar).



7. – Comisión de Personal, Seguridad y Organización Municipal:

D. Ángel Luis Martín Rivas (grupo Vox).

8. – Comisión de Desarrollo Económico e Innovación:

D. Vicente Marañón de Pablo (grupo Ciudadanos).

COMISIONES EXTRAORDINARIAS DE PLENO:

1. – Comisión Especial de Cuentas:

D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje (grupo PP).

2. – Comisión Especial de Coordinación en Materia Tributaria:

(Pendiente de concretar).

3. – Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones:

D. Fernando Martínez-Acitores Puig (grupo Vox).

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE ÓRGANOS:

– Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales.

D.^a Aída Estrella Paredes García (grupo PSOE).

– Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes:

D. Daniel Garabito López (grupo PSOE).

– Consejo de Administración del Servicios Municipalizado de Deportes:

D. Ignacio Sicilia Domenech (grupo Vox).

Segundo. – Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación municipal en la primera sesión que celebre, se notificará personalmente a los designados, así como a los responsables administrativos de las correspondientes entidades y órganos y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 5 de agosto de 2019.

El alcalde en funciones,

David Jurado Pajares